



San Pedro, julio 22 de 2019

Señores

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

San Pedro (Sucre)

E.S.D.

Cordial saludo:

En atención al mandato Constitucional, con la finalidad de inscribir formalmente mi nombre como Candidato a la Alcaldía del municipio de San Pedro (Sucre) para el periodo constitucional 2020 – 2023, además, de mi Programa de Gobierno “GANAMOS TODOS”, estructurado en las siguientes propuestas:

1º DESARROLLO EN LO SOCIAL Y ECONÓMICO

1.1. DESARROLLO SOCIAL

1.1.1. SALUD

1.1.2. EDUCACION

1.1.3. SERVICIOS PUBLICOS

1.1.4. DEPORTES Y RECREACIÓN

1.1.5. VIVIENDA

1.1.6. CULTURA

1.2. DESARROLLO ECONOMICO.

1.2.1. DESARROLLO RURAL

1.2.2. DESARROLLO URBANO

1.2.3. DESARROLLO COMERCIAL

1.2.4. EMPLEO

1.2.5. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OPTIMIZACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO.



2º MEDIO AMBIENTE Y CIUDAD SOSTENIBLE.

2.1. CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE

2.2. CIUDAD SOSTENIBLE.

3º ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO.

4º SEGURIDAD CIUDADANA.

Involucraré a todos los sectores sociales, políticos, gremiales y comunitarios, desempeñando una función pública con transparencia de cara a todos los ciudadanos, mis coterráneos, revalidando altos índices de participación comunitaria, para concluir con un buen acompañamiento y empoderamiento de los habitantes de San Pedro hacia todas y cada una de las acciones de mi gobierno.

Atentamente,

JESUS MIGUEL GARCIA PIÑA



**PROPUESTA DE PROGRAMA DE GOBIERNO
JESUS MIGUEL GARCIA PIÑA**

**CANDIDATO A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE
PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 A 2023
GANAMOS TODOS**

I.- QUIEN ES JESUS MIGUEL GARCIA PIÑA

➤ **Generales.**

Nombre:	Jesús Miguel García Piña
Numero cedula de ciudadanía:	92.189.785
Fecha y lugar de nacimiento:	29/01/1976 San Pedro (Sucre)
Estado civil:	Casado.
Esposa:	Lida Navarro Villarreal
Hijos:	Cuatro (4)
Dirección:	Calle 13 N.º 14-25 San Pedro (Sucre).
Correo electrónico:	jesusmiguelgarciapiña@gmail.com

➤ **Formación académica.**

Secundaria: Bachiller.

Profesión: Ingeniero civil

➤ **Concejal de San Pedro:** Periodos: 2004-2007
2008-2011
2012-2015
2016-2019



II.- PRESENTACION DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO

- Como Sampedrense, postularé mi nombre como candidato para la alcaldía de nuestro municipio, en las elecciones a efectuarse el próximo 27 de octubre, para el periodo constitucional 2020---2023.

Al aceptar este reto surgen los desafíos que conlleva el compromiso para que nuestro municipio y cada habitante, se sienta a gusto con la gestión que cumpliremos en condiciones de honestidad, con decisiones transparentes en función del bien general y para el beneficio común.

Nos convertiremos en el líder que la comunidad requiere, no solo en lo local, sino frente los organismos departamentales y nacionales para facilitar el cumplimiento de mi programa de gobierno, visiblemente relacionado con la globalización que implica el complejo manejo del Estado.

La Constitución y la ley nos dan un marco jurídico dentro del cual actuar para las realizaciones propias de la función. Pero no lo entenderemos como una limitación sino como la base para emprender muchas obras dentro del programa propuesto para los próximos cuatro años, con proyección de permanencia para muchos más.

Basaremos nuestro plan de gobierno en los siguientes ejes o propuestas:

1º DESARROLLO EN LO SOCIAL Y ECONÓMICO

1.1. DESARROLLO SOCIAL

1.1.7. SALUD

1.1.8. EDUCACION

1.1.9. SERVICIOS PUBLICOS

1.1.10. DEPORTES Y RECREACIÓN



1.1.11. VIVIENDA

1.1.12. CULTURA

1.2. DESARROLLO ECONOMICO.

1.2.1. DESARROLLO RURAL

1.2.2. DESARROLLO URBANO

1.2.3. DESARROLLO COMERCIAL

1.2.4. EMPLEO

2.2.5. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OPTIMIZACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

2º MEDIO AMBIENTE Y CIUDAD SOSTENIBLE.

2.1. CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE

2.2. CIUDAD SOSTENIBLE.

3º ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO

4º SEGURIDAD CIUDADANA.

III.- EL MUNICIPIO.

Su primer nombre fue Condamo, después San Emigidio de la Montaña, posteriormente San Antonio y en la actualidad San Pedro, enclavado en el valle de Yaguar.

Fundado en 1634 y erigido en mayo 13 de 1939 con el impulso de Luciano Gamarra Solórzano, acompañado de otros ilustres Sampedrense se aprobó la Ordenanza 14 del 13 de mayo de 1939 y se erigió en municipio, nombrando a Luciano Gamarra Solórzano

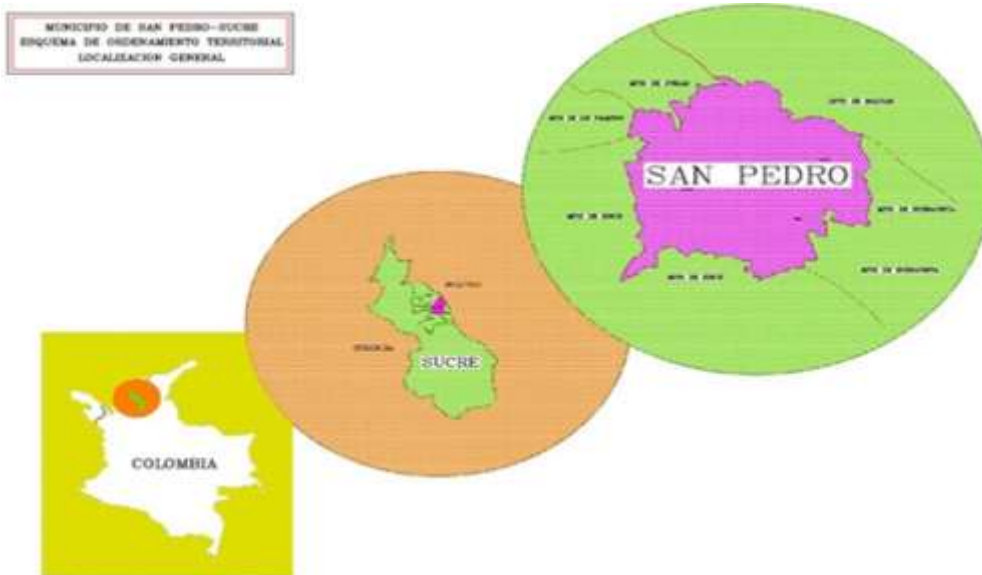
Como primer Alcalde Municipal.

Son sus límites: al norte con el municipio de Ovejas y el departamento de Bolívar, al sur con los municipios de Sincé y Buenavista, al oeste con Sincé y Los Palmitos. Se encuentra a una distancia de 50 km de Sincelejo, los cuales se recorren por la carretera troncal en un tiempo de 45 minutos aproximadamente.



Uno de los municipios más ricos del país debido a su gran portación de gas natural. Su economía se basa en los productos agrícolas en donde, en algún tiempo, tuvo preponderancia el cultivo del algodón.

Localización general del Municipio de San Pedro.



IV.- GENERALIDADES.

Todos elegimos alcaldes en nuestro país, pero casi nunca sabemos de dónde viene ese nombre ni qué funciones ejerce. En casi todas las ciudades del mundo son elegidos popularmente, es decir, se escogen en una contienda electoral en la que, por lo regular, vence quien tenga mayoría simple.

Antiguamente tenía las funciones de Juez, que además significa autoridad, pero hoy los tenemos solamente como la primera autoridad de una localidad con funciones netamente administrativas y políticas.

En la actualidad el alcalde se ha convertido en la guía de su comunidad, es decir en el líder que todos necesitan para propender por un desarrollo armónico de su territorio en una interrelación con el ciudadano, con



capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo.

En eso pretendemos convertirnos al ser elegido su alcalde y en esa medida debe ser un compromiso con la gente, pues creo en una política seria, transparente, honesta, en donde el individuo, para desarrollarse armónicamente, necesita a la familia cohesionada.

Responsabilidad y compromiso de elegir y ser elegido.

“En el marco del Estado social de derecho, la República unitaria, descentralizada y con autonomía de las entidades territoriales, y la democracia participativa y pluralista (Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 1), elegir y ser elegido para gobernar es el más alto y noble derecho político y ciudadano, y exige la mayor responsabilidad política y compromiso social de quienes aspiran a ser autoridades locales y de quienes expresan su voluntad popular por medio de libre ejercicio del derecho universal al sufragio.

Elegir y ser elegido para gobernar implica recibir el mandato de los ciudadanos y representarlos, sin exclusión alguna y sobre la base del interés público, con el propósito de lograr el mayor bienestar, prosperidad y calidad de vida en los municipios, distritos, departamentos, y en el país en su conjunto, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado (Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 2) y las funciones y competencias constitucionales y legales”.

Nuestros principales ejes serán:

1. DESARROLLO EN LO SOCIAL Y ECONÓMICO. -

- ✓ Elevar la dignidad del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas con calidad, equidad y oportunidad será en primera instancia nuestro objetivo. Hoy nuestro municipio adolece de buenos servicios de agua, energía, salud, educación. De espacios recreativos, déficit en viviendas y desarrollo cultural.



PROPUESTAS ESPECÍFICAS.

1.1. DESARROLLO SOCIAL. -

1.1.1. SALUD. -

- ❖ Revisión del régimen subsidiado en salud de nuestro municipio, para determinar la capacidad de pago de nuestros habitantes.
- ❖ Atención primordial al adulto mayor, niños, madres cabezas de familia en una interrelación articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ❖ Auditar la prestación de los servicios de salud por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), para convertirnos en vocero de la ciudadanía ante dichas entidades.
- ❖ Mejorar las instalaciones para la prestación de servicios salud corregimental y construir en donde no existan para el mejor servicio a la comunidad.
- ❖ Políticas contra la drogadicción y el alcoholismo

1.1.2 EDUCACION. -

- ❖ De acuerdo con las competencias Municipales actuales, determinar lineamientos para el sector educativo, con el objeto de vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica.
- ❖ Crear, de acuerdo con la ley, incentivos para los estudiantes del municipio que accedan a la educación superior.
- ❖ Gestionar la implementación con un énfasis agropecuario en los colegios de bachillerato del municipio en sus últimos dos años



- ❖ Servir de puente para gestionar Créditos Educativos, en convenio con el Icetex, para las personas que deseen acceder a la educación superior.
- ❖ Fortalecer la construcción, mantenimiento y dotación logística y tecnológica en las instituciones educativas del Municipio.
- ❖ Fortalecer el programa de alimentación escolar mejorando el servicio.
- ❖ A los estudiantes del sector rural, mejorar e implementar el servicio de transporte que les permite desplazarse a la institución educativa más cercana con el fin de evitar la deserción escolar.
- ❖ Crear las olimpiadas del saber.
- ❖ Crear las semanas de la ciencia y tecnología en los colegios de primaria y secundaria públicos y privados, estableciéndolas como política municipal en educación.
- ❖ Programas para los jóvenes, con el fin de evitar la drogadicción
- ❖ La construcción de colegios y mejoramiento de los existentes tanto en la zona urbana como en la rural.

1.1.3. SERVICIOS PUBLICOS

- ❖ Racionalizar el costo de los servicios públicos que le correspondan al municipio y vigilar la prestación y costo los que correspondan a entidades particulares tanto estatales como privadas.
- ❖ Actualizar la estratificación socioeconómica del municipio, para consolidar la justicia social en el pago de todos los servicios públicos.



- ❖ La red de veedurías ciudadanas se apoyará, para que asuman la responsabilidad de seguimiento de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes y su presencia en las juntas directivas de esas empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en que tenga injerencia el municipio.
- ❖ Gestionar recursos a través de los órganos competentes, de índole departamental y nacional, para la reposición y/o ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado.
- ❖ Vigilar la prestación y cobertura del alumbrado público.
- ❖ Gestionar ante FINDETER los recursos para la construcción y mejoramiento de acueductos.
- ❖ Creación de las Empresas Públicas del Municipio de San Pedro.
- ❖ Implementación gratuita de redes de telecomunicaciones (WIFI) tanto urbana como rural.

1.1.4. DEPORTES Y RECREACIÓN

- ❖ Aplicar la ley del deporte para fomentarlo y crear espacios de recreación adecuados, como parques, vías peatonales, ciclovías.
- ❖ Implementación y construcción de escenarios deportivos multifuncionales.
- ❖ Propender por la creación de ligas deportivas en todas las disciplinas que se practiquen en el municipio y apoyar la realización de juegos deportivos.



- ❖ Incentivar el deporte y la cultura tanto a niños, jóvenes y adultos
- ❖ Programas para el adulto mayor

1.1.5. VIVIENDA

- ❖ Gestionar ante los diferentes organismos estatales, como Fondo Nacional del Ahorro, FINDETER, Ministerio de Agricultura la construcción de viviendas de interés social, viviendas de interés prioritario, viviendas rurales.
- ❖ Creación del banco de tierras.
- ❖ Revisar las zonas de expansión del municipio.
- ❖ Conformar la junta de ornato y embellecimiento del municipio.

1.1.6 CULTURA. -

- ❖ Implementar la escuela de bellas artes y conservatorio para música.
- ❖ Gestionar recursos para la construcción de un lugar para llevar a cabo eventos de carácter cultural o casa de la cultura.
- ❖ Promoción de semanas culturales.
- ❖ Fomentar programas de cultura ciudadana, que permitan fomentar el sentido de pertenencia, e identidad en el municipio.
- ❖ Fomentar la cultura ciudadana.
- ❖ Festival del reencuentro: organizar colonias, Barranquilla, Bogotá, Cartagena, Sincelejo, Barrancabermeja.
- ❖ Integrar las colonias en San Pedro cada cuatro o tres años



1.2. DESARROLLO ECONOMICO.

- ✓ “Desde sus inicios el término desarrollo ha presentado un enfoque economicista que ha privilegiado la riqueza material como un indicador. Esto se ha visto reflejado desde los primeros escritos donde los autores clásicos –economistas clásicos– aunque no mencionan la palabra “desarrollo” sí hablaban de “riqueza” para referirse a los estados de progreso de un país y de los individuos; es decir, se implantó la ecuación “desarrollo igual a riqueza material. En este contexto, el concepto “desarrollo” podría ser aplicable a todo tipo de sociedad, y se puede ajustar a permanentes cambios y estados de movimiento; obteniendo la capacidad de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de los habitantes de un país o región”. (Revista OI DLES - Vol. 8, N.º 16 (junio 2014))

PROPUESTAS ESPECÍFICAS.

1.2.1. DESARROLLO RURAL

- ❖ Servir de enlace entre entidades bancarias de fomento y agricultores y ganaderos para la consecución de préstamos con tasas de interés moderado para acceder a créditos agropecuarios que busquen el desarrollo del campo.
- ❖ Promover ante la Bolsa Nacional Agropecuaria la comercialización de los productos agrícolas de la región.
- ❖ Fomentar, con exención de impuestos, el establecimiento de fábricas agroindustriales.
- ❖ Gestionar distritos de riego ante las autoridades competentes.



- ❖ Fomentar la capacitación de agricultores y ganaderos.
- ❖ Fomentar espacios físicos de acopio, almacenamiento y red de frío para la conservación en tiempos de no cosecha o baja producción en alianzas público privadas.
- ❖ Propender por la implementación de mercados campesinos en donde el pequeño productor pueda comerciar sus productos.
- ❖ Promover la implementación de energía solar o eólica en localidades en donde no llegue la red de energía eléctrica.
- ❖ Reservas de agua, mantenimiento de estas
- ❖ Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras los planes de adquisición de tierras que se tengan para el municipio de San Pedro.
- ❖ Banco de maquinaria.
- ❖ Mejoramiento de vías de acceso veredales
- ❖ Centro de acopio para los productores del campo, conseguir mercado en las grandes ciudades, evitar intermediación de terceros.
- ❖ Mayor atención a los corregimientos, veredas y caseríos del municipio en infraestructura vial, solución al agua potable, alcantarillado y pavimentación.
- ❖ Fomentar y organizar el gremio agropecuario en general

1.2.2. DESARROLLO URBANO

- ❖ Construcción del puente San Roque
- ❖ Apoyo a la defensa civil y bomberos



- ❖ Recuperación del espacio publico
- ❖ Mejoras en los colegios
- ❖ Mantenimiento del agua
- ❖ Construcción y mejoramiento del alcantarillado
- ❖ Señalización, nomenclatura y organización de las calles del casco urbano de San Pedro.
- ❖ URGENTE: construcción y organización del mercado publico
- ❖ Gestionar sucursal de bancos privados
- ❖ Gestionar un banco de maquinaria pesada
- ❖ Gestionar cursos y capacitaciones con entidades como el SENA u otros, para la enseñanza de artesanías (sombreros vueltiao, zapatería, hamaca, tallado etc.)
- ❖ Gestionar una sede de la fiscalía general de la nación

1.2.3 DESARROLLO COMERCIAL.

- ❖ Servir de enlace entre los comerciantes y las Cámaras de Comercio de Sincelejo o Magangué para para la afiliación de los comerciantes y su organización.
- ❖ Fomentar y servir de enlace entre comerciantes y entidades como la Federación Nacional de Comerciantes, artesanos y el SENA con el fin de establecer estrategias para la implementación y organización de nuevos comercios.
- ❖ Organizar el comercio informal para su mejor desarrollo.



- ❖ Gestionar ante las empresas nacionales e internacionales que lleguen a nuestro municipio la inclusión de este para generación de empleos.
- ❖ Crear exenciones de impuestos, por tiempo determinado, para los comerciantes que se establezcan por primera vez en el municipio.
- ❖ Organizar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar mercados móviles.
- ❖ Fomentar y organizar el gremio del comercio en general

1.2.4. EMPLEO.

- ❖ Revisar las tasas de desempleo en el Municipio de San Pedro con el objeto de guiar a esas personas desempleadas en la consecución de empleos.
- ❖ Estimular tributariamente a comerciantes y empresarios que creen fuentes de empleo.
- ❖ Propender por la protección de los derechos laborales.
- ❖ Gestionar ante el Concejo Municipal de San Pedro la creación del Fondo de Reactivación Empresarial, que permita potencializar la pequeña y mediana empresa.
- ❖ Acompañar a comerciantes, empresarios y al sector agropecuario en la gestión de sus créditos para el fortalecimiento de sus empresas y por ende la creación de nuevos empleos.
- ❖ “Diseñar una política permanente para personas discapacitadas, cuyo objetivo es habilitarlas, a través de la capacitación técnica, para que se



inserten en mejores condiciones en el mercado laboral".

- ❖ Gestionar un programa especial de empleo para mujeres jefes de hogar y jóvenes de bajos recursos.
- ❖ Asignar un sólo funcionario que gestione acompañe en trámite del papeleo para la creación de una empresa en todos los ámbitos.
- ❖ Gestionar ante el Concejo Municipal de San Pedro la creación de una política pública del empleo con el objeto de defender la mano de obra de los Sampedrense.

1.2.5. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OPTIMIZACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

- ❖ Implementar la señalización vial adecuada en las vías urbanas del municipio
- ❖ Vigilar el cumplimiento del contrato de alumbrado público en el municipio.
- ❖ Implementar el plan maestro de movilidad.
- ❖ Gestionar la construcción de una terminal de transportes.
- ❖ Organizar las empresas de transporte intermunicipal y urbano.
- ❖ Hacer un inventario de los kilómetros de vías urbanas e Inter corregimentales que el municipio tiene para determinar su estado y poder acometer las obras para su mantenimiento y construcción.



2. **MEDIO AMBIENTE Y CIUDAD SOSTENIBLE**

- ✓ “El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de los mismos. Sin embargo, este sistema no solo está conformado por seres vivos, sino también por elementos sin vida y por elementos artificiales. Cuando se habla de seres vivos se hace referencia a flora, fauna o seres humanos. En oposición A aquellos que carecen de vida. Sin embargo, estos elementos resultan esenciales para la subsistencia de los organismos vivos, como el aire, el suelo y el agua. Entre los elementos artificiales incluimos a las relaciones socioeconómicas, como la urbanización, los conflictos dentro de una sociedad, etc.
El medio ambiente, según otros autores, es considerado como la suma de las relaciones culturales y sociales, en un entorno, en momento histórico y un lugar en particular”

PROPUESTAS ESPECÍFICAS.

2.1. CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE

- ❖ Gestionar ante el Concejo Municipal de San Pedro una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para implementar cultura ambiental.
- ❖ Implementar el reciclaje con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos líquidos sólidos.
- ❖ Gestionar ante la secretaria de salud departamental la construcción de sanitarios adecuados tanto en la zona rural como urbana del municipio.
- ❖ Gestionar ante la Corporación medioambiental correspondiente el apoyo para implementar un



programa de reforestación, protección a zonas verdes, micro cuencas hidrográficas.

2.2. CIUDAD SOSTENIBLE

“La superpoblación del planeta, el consumo desmedido, la escasez de recursos naturales como el agua y la energía, la contaminación y la desigualdad social, entre otros factores, han impulsado la aparición de las denominadas ciudades sostenibles, un concepto con el que poco a poco nos hemos ido familiarizando”.

- ❖ Acceso a recursos públicos básicos,
- ❖ Educación de calidad
- ❖ centros de salud de un nivel alto
- ❖ transporte público accesible
- ❖ aseo urbano
- ❖ seguridad
- ❖ buena calidad del aire
- ❖ acciones de renovación urbana, que consiste en un espacio público bien administrado en relación con calles perfectamente delineadas, parques, plazas, conservación del patrimonio cultural, integración de la sociedad.
- ❖ reducción de emisiones de CO₂ además de otros gases tóxicos para la salud, propendiendo, entonces, por el uso de energía renovable; otros medios de transporte como bicicletas, automotores eléctricos, así como viviendas que sean ahorrativas de agua y energía.
- ❖ favorecer el comercio justo, es decir evitar el consumo desmedido reduciéndolo a lo estrictamente necesario.



- ❖ reducir, reutilizar y reciclar. Estas tres recomendaciones ponen en marcha la importancia del consumo responsable, evitándose el uso abusivo de los recursos naturales, dándose así una red de solidaridad entre los habitantes de una región o país.
- ❖ Implementar la estrategia de ciudades resilientes en donde podamos prepararnos, resistir y recuperarse de crisis.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO

- ✓ Conjunto de dependencias y sus funciones para que el municipio sea eficaz, eficiente y efectivo en la prestación de los servicios para que la comunidad en general satisfaga sus necesidades. "La competencia para modificar la estructura de la administración municipal (creación o supresión de dependencias o entidades), le corresponde a los Concejos Municipales o al alcalde dotado de facultades extraordinarias, conforme a lo señalado en el artículo 313 de la Constitución Política". En este orden de ideas debemos adecuar esa estructura organizacional de nuestro municipio para que sea generadora de bienestar comunitario.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

- ❖ Modernización y fortalecimiento Institucional, dentro de un sistema gubernamental íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas que nuestra sociedad genera.
- ❖ Creación de espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno.



- ❖ Crear la oficina de atención al ciudadano como centro de diagnóstico de la realidad Municipal y seguimiento al desarrollo de la función pública.
- ❖ Actualizar y modernizar todos los procesos internos.
- ❖ Implementar el archivo general del municipio.
- ❖ Implementación de la ventanilla única para trámites.
- ❖ No aumentar la planta de personal, sino racionalizarla para un buen funcionamiento.
- ❖ Implementaré el certificado de gestión y calidad del municipio.
- ❖ Gestionar la graduación porcentual del impuesto predial

4º SEGURIDAD CIUDADANA.

- ✓ “La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

En líneas generales, por seguridad ciudadana debe entenderse el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas al derecho de cada país. De hecho, el reto actual es armonizar el ejercicio de los derechos humanos de cada uno con las distintas políticas en materia de seguridad ciudadana de los estados”

“... es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se



le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia”

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

- ❖ Integrar a la ciudadanía a la municipalidad para el aseguramiento de una convivencia pacífica, estableciendo diálogos directos entre la comunidad y sus autoridades para avanzar en el fortalecimiento de las relaciones gobierno comunidad
- ❖ Evaluar trimestralmente la eficacia de la aplicación de la legislación en materia de seguridad pública y proponer las soluciones pertinentes.
- ❖ Asumir las funciones constitucionales y legales que tienen en el manejo de la seguridad y la convivencia ciudadana, como primera autoridad de policía.
- ❖ Crear y fortalecer los sistemas de información de violencia y delincuencia.
- ❖ Realizar las reformas necesarias para crear una estructura administrativa al interior de las Secretaría del Interior que coordine, elabore y haga seguimiento de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana.
- ❖ “Formalizar el funcionamiento del Consejo de Seguridad, como escenario privilegiado de decisión, análisis y toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia”.



- ❖ Prevención de y gestión de conflictos, jóvenes y adultos.
- ❖ Prevención de violencia sexual en todos sus aspectos.
- ❖ Prevención en el espacio público y el hábitat
- ❖ Prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol, drogas y porte de armas
- ❖ Prevención de enrolamiento en crimen organizado.
- ❖ Promover la cultura de la legalidad.
- ❖ Promover la cultura ciudadana.
- ❖ Fortalecer la participación y veeduría ciudadana y las redes de apoyo y solidaridad ciudadanas
- ❖ Promover la convivencia escolar
- ❖ Atender a la población vulnerable y desplazada propendiendo por el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- ❖ Fortalecimiento de la familia, para prevenir la violencia intrafamiliar

Atentamente,

JESUS MIGUEL GARCIA PIÑA
C.C. 92.189.785